



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1996/IDC/3
UNCTAD/LLDC/IDC/3
23 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Reunión del Grupo de Alto Nivel sobre
los Países Insulares en Desarrollo
22 y 23 de abril de 1996

INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE ALTO NIVEL
SOBRE LOS PAÍSES INSULARES EN DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General, en su resolución 49/100, de 19 de diciembre de 1994, invitó a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a que convocara un grupo de alto nivel que examinara las dificultades que enfrentaban los países insulares en desarrollo, especialmente en lo que se refiere al comercio exterior, e invitó también al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a que organizara dicho grupo. En la documentación preparada para el Grupo y el debate que se celebró en la reunión de éste se tuvo en cuenta la recomendación formulada en el párrafo 99 del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (véase A/CONF.167/9, cap. I, resolución 1, anexo II), en el sentido de que "debe realizarse un estudio de los efectos de la liberalización y el carácter mundial del comercio en el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo".

2. La reunión del Grupo de Alto Nivel sobre los Países Insulares en Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, los días 22 y 23 de abril de 1996. A solicitud del Grupo, el Honorable Rundheersing Bheenick, (Ministro de Finanzas de Mauricio), ocupó el cargo de Presidente del Grupo. El Embajador Eugene Pursoo (Granada) fue elegido Vicepresidente-Relator. En el presente informe se hace una relación breve de las actuaciones, con inclusión de las principales cuestiones presentadas en la documentación, de las que el Grupo tomó nota e indicó su conformidad al respecto.

I. PANORAMA GENERAL DEL COMPORTAMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE LOS PAÍSES INSULARES EN DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE ESOS PAÍSES

A. Comportamiento de las economías, particularmente en el sector del comercio exterior

3. En 1993, el producto nacional bruto (PNB) medio per cápita de los 37 países insulares en desarrollo que tenían una población inferior a 1 millón de personas era de 4.389 dólares, frente a unos 984 dólares de los EE.UU. para todos los países en desarrollo. Durante el período 1983-1993, la tasa media de crecimiento anual del PNB de los países insulares en desarrollo fue de alrededor del 3,8%; expresada en valores per cápita, la tasa fue del 2,2%. Las relativamente elevadas tasas del crecimiento per cápita del PNB de los países insulares en desarrollo se vinculan en muchos casos con una tasa de crecimiento demográfica muy baja, que traduce las elevadas tasas de emigración de los habitantes que van a trabajar en otros países. Además, la mayoría de los países insulares en desarrollo en su conjunto aunque tuvo tasas de crecimiento relativamente favorables en el decenio de 1980, también experimentó sensibles variaciones en el crecimiento económico de un año a otro, particularmente en el caso de las economías de los países insulares del Pacífico y, en cierta medida, en el de las economías de los países del Caribe. Esta variabilidad a menudo está asociada a la propensión a sufrir conmociones económicas de todo tipo, incluso las que se deben a los desastres naturales. Sin embargo, estas tendencias del crecimiento económico deben interpretarse en un contexto más amplio, puesto que las tasas de crecimiento del PNB no son el único criterio para determinar el grado de sostenimiento del desarrollo en los países insulares en desarrollo.

4. Los datos de que se dispone indican que en el decenio de 1980 los resultados del sector externo de los países insulares en desarrollo que tenían una población inferior a 5 millones de habitantes fueron ligeramente superiores a los de los países no insulares en desarrollo que tenían la misma población (4,4% para las exportaciones y 7% para las importaciones de los países insulares en desarrollo, y 3,6% y 4,3% para los países no insulares en desarrollo). Sin embargo, una característica importante de las tendencias del sector externo de los países insulares en desarrollo es el grado de inestabilidad de las exportaciones. Durante el período 1970-1980, la inestabilidad de las exportaciones de los países insulares en desarrollo aumentó en un 25%, en tanto que en el caso de los países no insulares en desarrollo disminuyó en un 14,5%. Esa inestabilidad refleja las frecuentes fluctuaciones de los precios internacionales y de la demanda de ciertos productos de exportación tradicionales, así como las consecuencias destructivas de los desastres naturales. La escasa variedad de los productos de exportación de los países insulares en desarrollo es un factor agravante adicional que contribuye a mantener esa inestabilidad.

5. Sin embargo, los resultados que obtienen los distintos países insulares en desarrollo en materia de exportaciones varían considerablemente. Los países más pequeños y distantes, principalmente ubicados en el Pacífico, no tienen ningún tipo de recursos internos importantes que impulsen el crecimiento de las exportaciones. Esos países dependen en grado muy considerable de ingresos de fuente externa (fondos en fideicomiso, derechos de pesca, ingresos de instalaciones militares extranjeras, etc.). En el otro extremo del espectro se cuentan unos pocos países, por lo general los más grandes, que han logrado más éxito en la diversificación de sus economías gracias al desarrollo de manufacturas para la exportación: tales son la República Dominicana, Jamaica, Haití, Trinidad y Tabago, Mauricio y Chipre. El crecimiento de las exportaciones de esos países ha sido impulsado también por las exportaciones de servicios, especialmente el turismo y los servicios financieros, así como por la exportación de algunos productos primarios.

B. Características básicas de los países insulares en desarrollo

6. Aunque los países insulares en desarrollo constituyen un grupo muy diverso de países que presentan una variada gama de situaciones geográficas, recursos naturales y capacidad económica, todos ellos están sujetos en diversa medida a una serie de desventajas resultantes de la interacción de factores tales como su pequeñez; su lejanía; su dispersión geográfica; su vulnerabilidad a los desastres naturales; la fragilidad de sus ecosistemas; las limitaciones que sufren en materia de transportes y comunicaciones; las grandes distancias que los separan de los centros de mercados; sus mercados internos muy limitados; su falta de recursos naturales; su débil capacidad tecnológica endógena; las graves dificultades que plantea la obtención de agua potable; el hecho que dependen en muy alto grado de las importaciones y de un pequeño número de productos; el agotamiento de sus recursos no renovables; la emigración; especialmente del personal muy calificado; la escasez de personal administrativo y las pesadas cargas financieras.

7. La mayoría de esos factores se manifiestan en forma especialmente aguda en los pequeños países insulares en desarrollo que tienen una estrecha base de

recursos naturales, exiguos recursos humanos y un pequeño mercado interno. En 1993, unos 42 países insulares en desarrollo tenían una población inferior a 1 millón de personas. En lo que respecta a superficie, 41 países tenían superficies terrestres inferiores a 20.000 kilómetros cuadrados y 33 países tenían menos de 1.000 kilómetros cuadrados. Como resultado de su pequeñez, la estructura económica de muchos de esos países insulares en desarrollo es poco diversificada. Este hecho, combinado con el alto grado de dependencia de unos pocos productos de exportación, hace que muchos de esos países sean vulnerables a una inestabilidad causada por conmociones económicas externas y fluctuaciones de la demanda y los precios internacionales, lo que plantea un grave problema a sus economías.

8. El tamaño reducido de sus economías supone también que los pequeños países insulares en desarrollo tienen pocas oportunidades de aprovechar las economías de escala, lo que resulta en altos costos unitarios. Por esa razón, los pequeños países insulares en desarrollo tienen que dedicar una gran parte de sus limitados recursos financieros y humanos a desarrollar su infraestructura y servicios básicos. Los países insulares en desarrollo que son archipiélagos sufren además lo contrario de las economías de escala porque deben duplicar las obras de infraestructura en cada isla habitada.

9. En lo que respecta a la lejanía, la mayor parte de los pequeños países insulares en desarrollo se encuentran de 200 kilómetros a 1.000 kilómetros de distancia del continente más próximo. Obligadamente tienen que tener una infraestructura autosuficiente, por ejemplo en materia de puertos y aeropuertos, mientras que un país continental pequeño tal vez pueda utilizar las instalaciones de ese tipo de un país vecino, que le resultan accesibles por carretera. Las islas del Caribe están separadas de un mercado de más de 500.000 personas por una distancia media de 700 kilómetros, las del Océano Índico occidental por 1.800 kilómetros y las del Pacífico central y occidental por casi 3.000 kilómetros. Los pequeños países insulares en desarrollo de los océanos Índico y Pacífico están especialmente distantes de las masas continentales en que se encuentran los países con los que mantienen relaciones comerciales, así como las metas de sus movimientos migratorios y sus fuentes de turismo. A consecuencia de ello, los costos de los productos importados son particularmente elevados, y los altos fletes militan también contra la competitividad de sus exportaciones.

10. Sin embargo, los efectos de las grandes distancias a que se encuentran las islas pueden ser menos negativos en lo que respecta al turismo internacional. Para muchos turistas, los inconvenientes de una mayor distancia de vuelo con frecuencia se considerarán aceptables, si la diferencia de costos es razonable, en vista del interés que presentan las islas que son su destino final. Además, en la mayor parte de las demás esferas de los servicios internacionales, las desventajas de la lejanía pueden verse reducidas sensiblemente como resultado de la utilización creciente de las telecomunicaciones modernas.

11. El mercado interno limitado constituye un fuerte incentivo para dar una mayor apertura a las economías de los países insulares en desarrollo. El comercio internacional brinda la oportunidad de satisfacer las necesidades que no pueden ser atendidas mediante la sustitución de importaciones. En consecuencia, esta considerable dependencia de las importaciones debe financiarse mediante un esfuerzo paralelo en materia de exportaciones, en la

medida en que otras formas de transferencias de divisas resultan insuficientes. No obstante, los países insulares en desarrollo se encuentran severamente limitados en sus esfuerzos por aumentar el sector de exportaciones debido a su escasa capacidad tecnológica interna y a la reducida gama de recursos que puedan apoyar la base de exportaciones.

12. Habida cuenta de su gran dependencia de las importaciones, los pequeños países insulares en desarrollo - que tienen una capacidad limitada para determinar las fuentes adecuadas de suministros y, asimismo, un acceso limitado a la información sobre los niveles relativos de los precios de diversos productos de importación - tal vez tengan que soportar una enorme carga de importaciones ya de por sí aumentada por el elevado costo del transporte que conlleva su remota situación geográfica.

13. Otro factor característico del sector de exportación de los países insulares en desarrollo es su especialización en un pequeño número de artículos de exportación, lo que se pone de manifiesto en los índices relativamente altos de concentración en mercancías en muchos países insulares en desarrollo. La especialización y la dependencia extrema del medio económico exterior hace que las economías de esos países sean extremadamente vulnerables. Su capacidad de resistir las conmociones externas, que escapan a su control, es mínima. Esas conmociones externas se reflejan en las grandes fluctuaciones de los volúmenes de su producción y sus exportaciones, así como se reflejan también las fluctuaciones de los precios de los mercados mundiales y las restricciones de los mercados.

14. Otro factor que tiene efectos adversos sobre los resultados del sector externo de los países insulares en desarrollo es la carga que representan los altos costos del transporte internacional. Los niveles elevados de costos del transporte con destino a puertos insulares se deben al poco volumen de los embarques desde las islas y con destino a las islas, sumado al desequilibrio entre el volumen de las importaciones y exportaciones de mercancías, así como las grandes distancias que separan a diversos países insulares en desarrollo de los países con los que comercian. Además, muchos pequeños países insulares en desarrollo no cuentan con instalaciones portuarias de aguas profundas capaces de recibir a los navíos más grandes, lo que hace que los puertos de escala isleños no presenten atractivos para las líneas navieras de largos recorridos, particularmente en el caso de los océanos Índico y Pacífico. A consecuencia de ello, aún el comercio interisleño dentro de una misma subregión está sujeto con frecuencia a trasbordos en puertos focales externos y el desarrollo de los contenedores y el transporte a granel ha limitado aún más el acceso de los grandes navíos de ultramar a los pequeños puertos isleños que cuentan con instalaciones inadecuadas.

15. En lo que respecta al transporte aéreo, en los dos últimos decenios varios países insulares en desarrollo han dedicado recursos considerables a la modernización de sus instalaciones de aeropuertos para recibir aviones de propulsión de fuselaje ancho, consiguiendo así reducir su aislamiento. Sin embargo, el aislamiento sigue siendo un factor en los países insulares en desarrollo más lejanos, tales como Santo Tomé y Príncipe, las Comoras, Kiribati, Tuvalu, Niue y Tokelau, así como en muchas islas remotas de los países insulares en desarrollo que son archipiélagos. Los países insulares en desarrollo tienen

una posición negociadora débil respecto de sus proveedores y transportistas, a los que cabe la posibilidad de elevar los costos de transporte.

16. Otras desventajas del carácter insular se deben al hecho de que el transporte poco fiable obliga a los importadores de los países insulares en desarrollo a mantener considerables existencias de una gran variedad de mercancías, incluso las indispensables, tales como los alimentos, los combustibles y las piezas de repuesto.

17. La precariedad económica de las exportaciones de los países insulares en desarrollo se ve agravada aún más por el hecho de que son países particularmente expuestos a desastres naturales, que siguen reduciendo su capacidad de exportación. Aunque los desastres en gran escala no afectan únicamente a los países insulares en desarrollo, los desastres naturales representan un problema especial para estos países porque un solo desastre puede convertirse en esos países en un desastre natural, puesto que sus efectos son de gran alcance y, con frecuencia, absolutamente devastadores para la agricultura, el turismo y otras actividades, así como para la infraestructura en general. En 1979, por ejemplo, el huracán David destruyó muchas plantaciones bananeras en Dominica, donde este cultivo constituye la actividad agrícola y comercial principal. En el Pacífico, los ciclones seguidos por sequías prolongadas que se registraron en 1983 y 1985 dañaron las plantaciones de caña de azúcar y otros cultivos de Fiji; a consecuencia de ello, la producción de azúcar cayó en más del 40%. En 1981, en Saint Kitts y Nevis, la plaga del carbón destruyó casi por completo la industria azucarera, que en este caso constituía un importante sector generador de ingresos de exportación y de empleos. En 1982, el huracán Isaac destruyó el 90% de los cultivos bananeros de Tonga. En tres ocasiones en el decenio de 1980 resultaron dañados los cultivos de bananas, frutas cítricas y cocos de Santa Lucía, Granada y San Vicente y las Granadinas. Esas conmociones frecuentes hacen que, a largo plazo, no pueda garantizarse una fuente de ingresos sostenible en economías que dependen en tan alto grado del sector de las exportaciones, tal como es el caso en los países insulares en desarrollo.

18. En muchos países insulares en desarrollo, la economía de las exportaciones se ve, además, amenazada de manera indirecta por los efectos de fenómenos de alcance global, tales como el aumento de la temperatura mundial y el consiguiente ascenso del nivel del mar, que aumentan la fragilidad económica y ambiental de los países insulares en desarrollo. Además, el vertimiento de desechos en el océano, representa una amenaza para los recursos marinos. Los países o zonas que corren más riesgos a ese respecto son las Maldivas, Tuvalu, Kiribati, Tokelau, las Islas Cocos y Keeling, las Islas Cook, algunas de las islas de Tonga y las Islas Marshall.

19. El desarrollo económico general, con inclusión del crecimiento del sector de las exportaciones, se ve también afectado adversamente por el alto grado de migraciones internacionales. Aunque las migraciones son fuentes importantes de ingresos para muchos pequeños países insulares en desarrollo, especialmente en la forma de remesas de dinero, invariablemente tienen como consecuencia la pérdida de las personas más capaces, enérgicas e innovadoras, lo que frena el desarrollo tecnológico que es indispensable para la diversificación de la producción, la adaptación a las cambiantes condiciones de los mercados y la competencia eficaz en los mercados mundiales.

20. El rápido agotamiento de los recursos no renovables en varios pequeños países insulares en desarrollo constituye también una grave amenaza para las economías de las exportaciones de esos países, en especial para aquéllos que dependen en muy alto grado, para la obtención de ingresos de exportación, de productos basados en esos recursos, como es el caso del petróleo en Trinidad y Tabago y en Bahrein, los fosfatos en Nauru y Kiribati, la argonita en las Bahamas y en las Islas Turcas y Caicos, el oro en Vanuatu, Fiji y las Islas Salomón y en la República Dominicana, la bauxita en Haití, el manganeso en Vanuatu y los hidrocarburos en Bahrein y Trinidad y Tabago.

21. Varios países insulares en desarrollo pequeños y remotos también son vulnerables a actividades ilícitas como el tráfico de drogas. Esos países pueden además atraer otras actividades ilícitas, como el blanqueo de dinero y la utilización indebida de instrumentos financieros extraterritoriales.

22. La cooperación regional entre los países insulares en desarrollo y entre éstos y otros países en desarrollo puede ayudar a los primeros a superar las limitaciones de su pequeño tamaño. Esos arreglos, que ya existen en varias regiones, facilitan un campo de acción más amplio para el personal altamente calificado y un mercado más grande para los productos y servicios objeto del comercio y, en consecuencia, incrementan las posibilidades de lograr economías de escala y llevar a cabo actividades de producción conjunta. Los planes de cooperación de esa índole también crean un entorno económico más amplio que conduce a un ambiente propicio a la inversión y proporciona una base para el intercambio de información sobre diversas cuestiones de desarrollo entre los países insulares en desarrollo y otros países.

23. Sin embargo, los países insulares en desarrollo tienen una serie de ventajas comparativas que a menudo no se aprecia ni se explota completamente, como recursos marinos basados en las grandes zonas económicas exclusivas, y la diversidad y la belleza ambientales que representan ventajas para la promoción del turismo especializado; esos recursos representan un potencial de crecimiento de las exportaciones. La estabilidad sociopolítica de muchos países insulares en desarrollo ha obrado también como un incentivo importante para atraer inversiones extranjeras destinadas a servicios extraterritoriales y han ayudado, entre otras cosas, a impulsar el desarrollo de las exportaciones. Un medio político favorable, combinado con una buena gestión política, ha facilitado también el fortalecimiento de los lazos económicos con importantes países donantes que han ofrecido preferencias comerciales especiales, tales como la Convención de Lomé y la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, que han facilitado el acceso a los mercados extranjeros.

II. CONSECUENCIAS PARA LOS PAÍSES INSULARES EN DESARROLLO DE LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO Y DE LA RONDA URUGUAY DE NEGOCIACIONES MULTILATERALES

24. A largo plazo, se prevé que los países insulares en desarrollo - al igual que otros países en desarrollo - se beneficiarán del proceso de liberalización del comercio al nivel mundial, que les proporcionará nuevas oportunidades comerciales, y del nuevo marco multilateral de comercio¹, que supone una mejora de las normas y disciplinas que han de regir el comercio internacional. Sin embargo, la medida en que los países insulares en desarrollos podrán aprovechar

a su favor la nueva situación dependerá de su capacidad para avanzar hacia una mayor integración en la economía mundial. Muchos productos que exportan países insulares en desarrollo a países desarrollados con economía de mercado gozan de trato preferencial en virtud de la Convención de Lomé, la Caribbean Basin Economic Recovery Act, el Caribbean-Canadian Trade Agreement, el South-Pacific Regional Trade and Economic Cooperation Agreement y regímenes preferenciales otorgados por otros países que son miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias. Las preferencias comerciales otorgadas a los países insulares en desarrollo suelen conllevar aranceles bajos o nulos. Muchos países insulares en desarrollo enfrentan a corto plazo una doble amenaza a su posición competitiva, como consecuencia, por una parte, de la erosión de las preferencias comerciales, y, por la otra, de la capacidad por lo general limitada de esos países para hacer frente a las nuevas oportunidades comerciales promoviendo la competitividad y la estabilidad de la oferta. Por consiguiente, es probable que a corto plazo algunos países insulares en desarrollo obtengan escasos o nulos beneficios; algunos de esos países pueden resultar perdedores netos como consecuencia de la pérdida de competitividad y de la lentitud de su adaptación a las nuevas oportunidades comerciales.

A. Cambios del acceso a los mercados

25. Es de lamentar la supresión del acceso preferencial al mercado de la Comunidad Europea para los productores de café y cacao en grano de algunos países insulares en desarrollo, como Santo Tomé y Príncipe. Las preferencias otorgadas por la Comunidad Europea a esos productos y al aceite de palma habían ayudado a los países insulares en desarrollo con elevados costos de transporte a reducir la desventaja comparativa que esos costos entrañaban.

26. En lo que respecta a las exportaciones de bananas de países insulares en desarrollo, el régimen de importación de la Comunidad Europea, que entraña preferencias o contingentes arancelarios para las bananas procedentes de países de África, el Caribe y el Pacífico, es considerado en general por los demás países productores como un caso de prácticas comerciales desleales, a la luz del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) revisado. La incógnita de si ese régimen se prorrogará más allá del plazo oficialmente previsto en la Convención de Lomé, el año 2000, hace que el período restante resulte particularmente delicado para los países insulares en desarrollo productores de bananas, que, a la luz de las circunstancias, deberían acometer una diversificación económica a largo plazo.

27. En lo que respecta al azúcar, producto particularmente importante para algunos países insulares en desarrollo, existe el riesgo de que el precio de intervención del azúcar de caña que ofrece la Comunidad Europea a los países de África, el Caribe y el Pacífico en un futuro más o menos próximo disminuya, aunque sigan aplicándose contingentes, como resultado de la disminución del apoyo interno a los productores de remolacha europeos y de la disminución prevista de los precios de la remolacha azucarera en los países de la Comunidad Europea.

28. Los países insulares en desarrollo importadores netos de alimentos pueden resultar perjudicados por aumentos de los precios de importación de productos de

zonas templadas (cereales, carnes) al reducirse las medidas de protección y las subvenciones de que esos productos son beneficiarios. Al término de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales se aprobó una decisión ministerial en favor de los países importadores netos de alimentos. Cabe esperar que se apliquen con prontitud las medidas complementarias previstas para atender a ese problema.

29. Como resultado del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, la pérdida gradual de las preferencias de que gozan los países insulares en desarrollo que exportan a los países desarrollados que se han comprometido a subsumir los contingentes del Acuerdo Multifibras (AMF) en el régimen general de nación más favorecida representa una dificultad importante para esos países insulares en desarrollo, que quedarán expuestos a la competencia de terceros países cuyas exportaciones dejarán de estar sujetas a las restricciones del AMF. Es importante que todos los países insulares en desarrollo interesados aprovechen el período de transición de 10 años previsto en el nuevo Acuerdo para proceder a un ajuste o reconsiderar su especialización en el sector textil. El proceso de ajuste debería entrañar un esfuerzo considerable por aumentar la competitividad de la producción textil existente o cierto grado de reespecialización, ya sea dentro del propio sector textil, mediante una diversificación basada en productos con mayor valor añadido, o hacia otros sectores, mediante la supresión de las actividades de producción menos competitivas.

30. En lo que se refiere a los productos manufacturados en general, las mejoras del acceso a los mercados resultantes de la Ronda Uruguay beneficiarán a algunos países insulares en desarrollo, en particular a los que hayan logrado ya cierto grado de diversificación. En cambio, cabe prever beneficios limitados para los países insulares en desarrollo que no puedan especializarse en los productos cuyos aranceles hayan disminuido, aunque su capacidad de exportación podrá aumentar en el futuro en la medida en que las empresas existentes mejoren su potencial de exportación y se establezcan nuevas empresas capaces de aprovechar las nuevas oportunidades comerciales.

B. Acuerdos sobre medidas no arancelarias y nuevas cuestiones

31. Los países insulares en desarrollo cuyos productos han sido excluidos por medidas no arancelarias se encontrarán por lo general más protegidos contra prácticas comerciales desleales, pues ya no resultará fácil recurrir a medidas no arancelarias como forma encubierta de protección.

32. Se espera que como resultado del Acuerdo sobre Salvaguardias deje de ser posible aplicar restricciones voluntarias de las exportaciones, acuerdos de comercialización ordenada y medidas similares que pueden afectar al comercio exterior de algunos países insulares en desarrollo. Se prevé también que la cláusula de minimis (por la que se establece un umbral equivalente al 3% de las importaciones totales) excluirá de la aplicación de medidas de salvaguardia a la mayoría de los países insulares en desarrollo.

33. La aplicación nacional del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias entraña complejas consecuencias jurídicas y administrativas. Dadas las limitaciones de oferta que enfrentan muchos países insulares en desarrollo, la utilización de subvenciones dentro de los límites autorizados

debe guiarse por un análisis global de las oportunidades comerciales y el potencial de exportación. En consecuencia, muchos países insulares en desarrollo necesitarán probablemente asistencia técnica para la aplicación del Acuerdo.

34. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) ofrece un marco básico para el comercio de ese sector, de gran interés para los países insulares en desarrollo. El AGCS liberaliza los movimientos transfronterizos de personas sólo a los niveles técnicos y directivos superiores, lo que responde en general a los intereses de los países insulares en desarrollo que cuentan con un importante sector de servicio (turismo, procesamiento de información, servicios financieros extraterritoriales, etc.) y necesitan personal extranjero con los conocimientos adecuados para adecuar esas actividades a los requisitos internacionales. La mayoría de los países insulares en desarrollo están interesados en liberalizar la entrada de servicios de calidad como insumos de los sectores de bienes y servicios que generan ingresos en divisas. Teniendo en cuenta la importancia que reviste para las economías especializadas en la oferta de servicios el acceso a tecnología avanzada, se alienta a los países insulares en desarrollo a establecer como condición, en sus listas de compromisos en relación con el AGCS, la posibilidad de recibir asistencia de países desarrollados para conseguir un mayor acceso a medios tecnológicos. Por ejemplo, para el sector turístico es muy importante el acceso a sistemas computadorizados de reservas, que se rige por el artículo VI del AGCS.

35. El Acuerdo sobre medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC) reduce la discrecionalidad en la elaboración de políticas al prohibir determinadas medidas que algunos países en desarrollo, entre ellos algunos países insulares en desarrollo, aplican a los inversores extranjeros (prescripciones en materia de contenido nacional, prescripciones en materia de nivelación del comercio, prescripciones en materia de exportaciones mínimas, etc.). Sin embargo, en la mayoría de los países insulares en desarrollo, dada la insuficiencia, inexistencia o inestabilidad de los insumos locales, son más importantes las perspectivas de empleo y de acceso a la tecnología que entrañan las inversiones extranjeras directas.

36. En el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) se estipula un compromiso de trato nacional y una cláusula de trato de nación más favorecida en relación con la protección de la propiedad intelectual. Si se aplican efectivamente las medidas de protección, el aumento del costo de adquisición y utilización de tecnología podría mermar la competitividad de las exportaciones de determinados productos de imitación, en particular en el sector textil, en el que han obtenido resultados alentadores diversos países insulares en desarrollo. Al mismo tiempo, la aceptación del Acuerdo sobre los ADPIC estimulará a los países insulares en desarrollo a adoptar tecnología adecuada para la inversión productiva y prestar más atención al tamaño óptimo y al equipo más adecuado, lo que a su vez puede propiciar un aumento de la eficacia y de la rentabilidad y promover el respeto al medio ambiente. Además, el Acuerdo ayudará a los países insulares en desarrollo a proteger sus derechos de propiedad intelectual, lo que será particularmente importante para los países cuyo proceso de diversificación se base en servicios de procesamiento de información que utilicen soporte lógico de elaboración interna que requiera una protección adecuada.

37. En lo que se refiere al Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por los que se rige la Solución de Diferencias, los países insulares en desarrollo se beneficiarán por lo general de las mejoras introducidas por el nuevo mecanismo de solución de diferencias, que entraña, en particular, un trato más equitativo en la mediación entre países miembros con diferente poder de negociación. Sin embargo, muchos países insulares en desarrollo tendrán dificultades para cumplir determinados requisitos de procedimiento, como las diversas investigaciones y consultas previstas. Cabe esperar, pues, que los países insulares en desarrollo que están participando en procedimientos de solución de diferencias reciban asistencia técnica para cumplir esos requisitos.

38. Los países pequeños en general y los países insulares en desarrollo en particular podrían estar interesados en promover el desarrollo de una economía abierta con un número reducido de empresas eficientes y de mayor tamaño. Los gobiernos de los países insulares en desarrollo deberían fomentar el surgimiento de empresas competitivas, que contribuirán a elevar los niveles de calidad y a reducir los precios. Para ello es necesario facilitar a los posibles inversores extranjeros información adecuada sobre las oportunidades de inversión y los medios disponibles dentro del país. Las inversiones extranjeras directas, así como las fusiones y absorciones por empresas extranjeras, pueden producir resultados deseables. Los gobiernos, sin embargo, deben aplicar a esas operaciones normas adecuadas en materia de competencia, a fin de garantizar que ninguna empresa se haga con un poder excesivo que distorsione la competencia en el mercado. De ahí la importancia de definir una política adecuada en materia de competencia, de promulgar la legislación correspondiente y de establecer en su marco un organismo de vigilancia de la competencia encargado de supervisar la aplicación de la ley y de asesorar al gobierno en cuestiones relacionadas con la competencia. Esa legislación debería contener disposiciones tendentes a impedir fusiones y adquisiciones anticompetitivas.

III. EL PROCESO DE MUNDIALIZACIÓN Y LAS PERSPECTIVAS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS PAÍSES INSULARES EN DESARROLLO

39. Los países insulares en desarrollo deben seguir esforzándose por desarrollar su capacidad de producción y diversificar sus productos de conformidad con las expectativas de los países con los que comercien. Sin embargo, teniendo en cuenta la dificultad de llegar a desarrollar capacidad autosostenible en una isla, muchos países insulares en desarrollo no aspiran a integrarse plenamente en la economía mundial, sino que están tentados de buscar un "nicho" en el mercado, en la esperanza de que les ofrezca oportunidades económicas más accesibles.

A. Aspectos de la mundialización que presentan más interés para los países insulares en desarrollo

1. Inversiones extranjeras directas

40. Es importante que los países insulares en desarrollo creen una situación de ventaja competitiva a fin de atraer a inversores extranjeros. Esa ventaja comparativa puede depender de factores tales como la estabilidad sociopolítica y

la existencia de personal cualificado, la disponibilidad interna de servicios al productor que ofrezcan un mínimo de diversidad y calidad y la existencia de una infraestructura de comunicaciones fiable. Otro factor determinante de la decisión de invertir es la participación del país receptor en el comercio mundial y en el proceso de liberalización de las inversiones, y, en particular, sus compromisos con arreglo al acuerdo sobre las MIC (apertura sin restricciones a la inversión), al Acuerdo sobre los ADPIC (protección de los derechos industriales/intelectuales de los inversores) y al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (transacciones transfronterizas, presencia comercial, movimiento de personal).

2. Comunicaciones mundiales

41. El acceso a las redes mundiales de comunicaciones y de información es un factor muy importante para los países insulares en desarrollo, en particular para el desarrollo del comercio de servicios. En efecto, las empresas pequeñas y medianas pueden ampliar de esa forma sus mercados utilizando redes de información que les permitan, a un costo muy reducido, difundir información sobre los bienes y servicios que suministran. Los países insulares en desarrollo de bajo ingreso pueden encontrar en el comercio electrónico modalidades como los instrumentos eficaces en función de los costos para racionalizar su especialización y mejorar sus posibilidades de comercialización que ofrece la Red Mundial de Centros de Comercio de la UNCTAD.

3. El nuevo marco multilateral de comercio

42. El aumento de la competencia internacional que promoverá el nuevo marco multilateral de comercio facilitará el proceso de mundialización para todos los países, incluidos los países insulares en desarrollo. Prácticamente todos los países insulares en desarrollo llegarán a ser miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la liberalización del comercio propiciará a largo plazo una mayor integración de esos países en la economía mundial. Sin embargo, el proceso de transición planteará dificultades para algunos países, y obligará a todos los países insulares en desarrollo a adoptar estrategias de desarrollo económico adecuadas y sostenibles.

B. Mundialización y microiniciativas en la especialización de los países insulares en desarrollo

43. Algunos de los países insulares en desarrollo más desfavorecidos tienen escasas posibilidades de diversificación o se limitan a mantener su especialización en bienes o servicios comercializables, mientras que otros han desarrollado ya actividades comerciales viables y están en condiciones de seguir diversificando su economía para sacar el mejor partido posible de las nuevas oportunidades comerciales. Para los países insulares en desarrollo, la cuestión de la especialización les plantea una alternativa entre dos estrategias aparentemente contrapuestas: a) la primera, basada en actividades competitivas de producción de bienes y servicios de amplia demanda, entraña una relación directa con entidades económicas extranjeras integradas en la economía mundial; b) la segunda, basada en microiniciativas para la producción de bienes o

servicios específicos de las islas y de carácter muy especial, suele entrafñar relacione comerciales con pocos países (estrategia del nicho de mercado). Los dos enfoques presentan ventajas y, lejos de ser incompatibles, pueden reforzarse mutuamente y propiciar un desarrollo económico sostenible.

1. Especialización integrada a nivel mundial

44. Entre las condiciones necesarias para el éxito de la especialización en actividades integradas en la economía mundial cabe mencionar una infraestructura física adecuada, en particular para el transporte internacional; la existencia de una base suficiente de servicios profesionales y al productor; una situación de estabilidad sociopolítica; y un régimen suficientemente abierto de medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. Esos factores en realidad son más importantes para atraer inversiones extranjeras directas que la competitividad de los costos de la mano de obra y los incentivos a la inversión.

2. Especialización basada en un nicho de mercado

45. La estrategia de nicho de mercado suele entrafñar actividades de microdesarrollo basadas en proyectos de pequeña escala con insumos y producción limitados y mercados reducidos. A primera vista, ese enfoque es lo contrario de la especialización integrada a nivel mundial, tanto por el número de entidades económicas participantes como por las dimensiones de los mercados (mundiales, en un caso, y cautivo, en el otro). Sin embargo, entre los dos enfoques puede haber interrelación y complementariedad. Son muchas las actividades económicas insulares que, aunque corresponden a uno de los dos modelos, participan en forma viable de ambos. En muchos países insulares en desarrollo, los dos enfoques contrapuestos pueden reconciliarse porque se refuerzan mutuamente. En particular las economías insulares que han conseguido crear, a pesar de las dificultades, condiciones internas propicias (infraestructura, personal cualificado, servicios al productor, etc.) pueden lograr una posición ventajosa en la competencia mundial. Esas condiciones propicias pueden a su vez aumentar las posibilidades de éxito de las actividades tendentes a lograr un nicho de mercado, que en muchos casos derivan de iniciativas basadas en una experiencia competitiva.

C. Observaciones generales sobre la especialización sectorial

46. En muchos casos, la reespecialización viable entrafña inicialmente una diversificación dentro del sector de los productos básicos y, a continuación, una especialización en otras actividades.

47. Los países insulares en desarrollo pueden encontrar importantes oportunidades de especialización o reespecialización viables en el desarrollo de los servicios internacionales, esfera de actividad que alienta el nuevo marco de la OMC y en la que tienen cabida iniciativas para ayudar a las economías insulares a emprender el camino de la sostenibilidad económica. Una proporción importante de esas oportunidades se centra en los sectores del turismo especializado, las actividades financieras extraterritoriales, el procesamiento

de información y diversas microactividades basadas en características y ventajas específicas de las islas.

48. En general, el éxito de la especialización o de la reespecialización exigirá la adopción de una estrategia de desarrollo que aborde adecuadamente los problemas específicos de los países insulares en desarrollo, tenga en cuenta y aproveche todas las ventajas comparativas posibles, y no pierda de vista el objetivo del desarrollo ambientalmente sostenible.

IV. RECOMENDACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA

A. El nuevo enfoque de las características inherentes a la insularidad

49. Debe prestarse especial atención a los hechos que ponen de manifiesto la variedad cada vez mayor de las situaciones socioeconómicas imperantes entre los países insulares en desarrollo. Esos hechos han demostrado que la relación entre las desventajas propias de la insularidad derivadas de su pequeño tamaño y su lejanía, por un lado, y de sus resultados económicos, por el otro, ha pasado a ser menos evidente que en el pasado. Algunas pequeñas economías insulares que en el pasado eran consideradas en seria desventaja en realidad han demostrado un considerable crecimiento en el curso del tiempo y, en la actualidad, figuran entre los países de elevados ingresos. En cambio, algunos de los países insulares de mayor superficie y menos remotos afrontan graves problemas en el contexto de la liberalización y la mundialización del comercio. En resumen, el carácter de las cuestiones económicas propias de los países insulares en desarrollo ha evolucionado, aun cuando las desventajas de la "insularidad" siguen siendo obstáculos reales en muchos de ellos. Esta evolución de los acontecimientos en materia económica conlleva una evolución en la búsqueda de respuestas en el plano normativo.

50. En el futuro, deberá realizarse un análisis sistemático de la clasificación de los países insulares en desarrollo, desglosándolos por tipo de especialización, resultados o vulnerabilidad. Ello es necesario a fin de crear mayor conciencia de la relación entre los resultados socioeconómicos de esos países y los factores subyacentes. Al parecer, deberá tenerse en cuenta la homogeneidad de los subgrupos de países para efectuar un análisis efectivo de comparación entre ellos. Aún existen características y problemas comunes entre los países insulares en desarrollo, pero dichas características y problemas pueden afrontarse con mayor eficacia dentro de los subgrupos y teniendo en cuenta las comparaciones entre subgrupos. El estudio de los países insulares en desarrollo desde esta perspectiva permite obtener conclusiones de los éxitos o los fracasos de algunos de ellos para ayudar a otros países en la misma situación a que avancen hacia el desarrollo económico sostenible.

B. Estrategia de desarrollo económico sostenible

51. El principal obstáculo que afrontan los países insulares en desarrollo consiste en adoptar una estrategia general de desarrollo que reduzca la vulnerabilidad de sus economías y facilite su desarrollo económico sostenible. Dicha estrategia deberá orientarse hacia el exterior, puesto que el comercio en

bienes y servicios, las corrientes internacionales de capital y la migración internacional seguirán desempeñando un papel importante en los patrones de desarrollo de dichos países. Con todo, también deberá promoverse una cierta flexibilidad, a fin de reducir la fuerte dependencia de las importaciones mediante iniciativas que contribuyan a crear estructuras de producción más integradas, basadas en los recursos nacionales disponibles en esferas como la alimentación y la pesca artesanal, de modo de establecer y mantener una "red de seguridad" nutricional.

52. La estrategia de desarrollo de los países insulares en desarrollo también deberá establecer un marco destinado a la aplicación de políticas y reformas macroeconómicas que respondan con eficacia a las necesidades a más largo plazo del desarrollo sostenible de diversos sectores de la economía. Debe promoverse intensamente el papel del sector privado en la formulación y la aplicación de dicha estrategia. El marco mencionado podría fomentar o fortalecer los procesos conducentes a evaluar las consecuencias ambientales de las políticas comerciales, intensificar la coordinación entre las políticas ambientales y comerciales, incluida la cooperación entre los funcionarios encargados de esas esferas en el proceso de formulación de políticas y promover la transparencia y la apertura de dichos procesos al público en general.

C. Compensación de las desventajas intrínsecas de los países insulares en desarrollo

53. En un mundo cada vez más competitivo, los países insulares en desarrollo están en seria desventaja debido a la debilidad intrínseca de sus economías, resultante del conjunto de factores adversos que se han examinado. Por lo tanto, con el apoyo de la comunidad internacional, los países insulares en desarrollo deberían dar una prioridad elevada a las medidas de política que se indican a continuación.

Desarrollo de los recursos humanos y fomento de las instituciones

54. Deberían promoverse los programas de desarrollo de los recursos humanos y de fomento de las instituciones. Debería prestarse especial atención a la creación de bases apropiadas de datos estadísticos y de programas de computadora especializados, así como a los incentivos que puedan atraer a migrantes con conocimientos técnicos especializados de retorno a sus países. Es preciso crear programas especiales de "educación para el desarrollo sostenible" en los que se haga especial hincapié en los cambios de actitudes y valores y se promueva una cultura insular propia que responda a los nuevos problemas socioeconómicos.

55. Habida cuenta de la creciente necesidad de que los países insulares en desarrollo puedan entablar negociaciones idóneas en los foros internacionales y con inversores extranjeros, deberían organizarse programas especiales de capacitación con el apoyo de la comunidad internacional, a fin de superar estos obstáculos específicos.

56. Debe hacerse lo posible por promover decididamente a los empresarios autóctonos. Debería proporcionarse a los migrantes con conocimientos empresariales y capital que regresen a sus países el entorno apropiado que les permitiera hacer su aportación en esta esfera.

57. Deberían fomentarse decididamente las medidas destinadas a fortalecer la estabilidad sociopolítica, el buen gobierno y las políticas macroeconómicas racionales que favorezcan las inversiones privadas extranjeras y nacionales.

Transferencia de tecnología

58. Los países insulares en desarrollo deberían determinar la tecnología apropiada que permita una diversificación de la producción y el comercio que sea favorable al medio ambiente y facilite la adaptación a las cambiantes condiciones del mercado y la comercialización a nivel internacional.

Recursos naturales

59. Los países insulares en desarrollo deberían procurar explotar plenamente, en el marco de una estrategia de sostenibilidad, las posibilidades de su sector agrícola y los recursos marinos de sus zonas económicas exclusivas; para ello deberían perfeccionar los conocimientos técnicos pertinentes y realizar estudios especializados en materia de conservación, gestión y vigilancia de los recursos mencionados. Deberían promoverse las estructuras de comercialización apropiadas, así como servicios de crédito asequibles y descentralizados.

Servicios

60. Debería impulsarse el desarrollo del sector de los servicios, en particular el turismo y los servicios extraterritoriales. En lo que respecta al turismo, debería promoverse el eslabonamiento ascendente y descendente en otros sectores de la economía. Debería fomentarse una gestión apropiada de los bienes ecológicos, factor esencial de la sostenibilidad del turismo. Deberían tenerse en cuenta las consideraciones ambientales en lo que respecta al desarrollo del turismo mediante la promoción de nuevas formas de turismo, tales como el turismo ecológico y el turismo cultural, que se basan en los bienes ecológicos o están asociados a ellos y, por lo tanto, conllevan la protección del medio ambiente.

Transporte y comunicaciones

61. Deberían promoverse enfoques innovadores del desarrollo del sector del transporte y las comunicaciones que faciliten el acceso a bajo costo a dichos servicios, sobre todo en el caso de los pequeños países insulares en desarrollo remotos y de los Estados archipelágicos. Los donantes deberían prestar especial atención a los proyectos destinados a mejorar no solamente los vínculos con los principales asociados en el comercio sino también con los proveedores de servicios entre las propias islas, pues muchos de ellos no satisfacen los criterios comerciales normales. Los países insulares en desarrollo necesitarán la asistencia de la comunidad internacional para mejorar su infraestructura de información y aumentar sus oportunidades comerciales mediante el uso de servicios computadorizados de información como la Internet.

Peligros mundiales

62. Se deberían promulgar reglamentaciones nacionales para luchar contra los usos ilícitos de los instrumentos financieros extraterritoriales, y tomar medidas más eficaces para prevenir el tráfico de estupefacientes mediante mecanismos de cooperación regionales e internacionales.

63. Se deberían mejorar las capacidades de preparación y de alerta en casos de desastre, y se deberían integrar medidas para mitigar los efectos de los desastres en las políticas y los planes comerciales a largo plazo.

64. Las medidas para mitigar las consecuencias del calentamiento de la tierra y del aumento en el nivel del mar deberían ser un elemento central de la planificación ambiental.

Eficiencia de los regímenes de importación

65. Es necesario ayudar a los países insulares en desarrollo pequeños y remotos, que son muy dependientes de las importaciones, a determinar posibles medidas para reducir los costos de sus importaciones. Entre ellas podrían figurar, entre otras, un mejor acceso a fuentes competitivas de productos, la simplificación de los procedimientos de importación, y la creación de bases de datos sobre precios internacionales y sobre la calidad de los productos importados. Estos países también deberían tomar medidas para desalentar la importación de ciertos productos que plantean un peligro para su frágil medio ambiente.

D. Liberalización, globalización y desarrollo sostenible

66. El desarrollo económico sostenible en los países insulares en desarrollo depende en gran parte de su especialización en sectores que sean no sólo económicamente viables sino también no contaminantes (inocuos o favorables para el medio ambiente) o que estén basados en recursos ecológicos (por ejemplo el ecoturismo). La cuestión de la especialización para lograr un desarrollo económico sostenible es particularmente importante. Es necesario analizar en más detalle los efectos de la liberalización y la globalización del comercio en la especialización, a fin de obtener los mayores beneficios posibles de las nuevas oportunidades comerciales.

E. Mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales actuales

67. Se debería aumentar la capacidad de los países insulares en desarrollo de aprovechar mejor las preferencias comerciales existentes. Pese a la erosión de los márgenes de preferencia, se prevé que los sistemas generalizados de preferencias (SGP) seguirán desempeñando un papel importante en el fomento de la participación de los países insulares en desarrollo en el comercio internacional. Los criterios usados en las normas de origen deberían definirse en forma flexible para los países de menores recursos. Se debería alentar a los países que otorgan preferencias a que acepten proporciones relativamente mayores de insumos procedentes de terceros países en la fabricación de artículos de exportación y que simplifiquen la administración de las exigencias en materia de documentos y transporte. Entre las otras medidas que se podrían tomar para aumentar la eficacia de los sistemas generalizados de preferencias cabe incluir la extensión de tales regímenes a más artículos cuya exportación resulte interesante para los Estados insulares en desarrollo (por ejemplo, productos tropicales, artículos de cuero, textiles y ropa) y la armonización de las normas

en materia de origen impuestas en los sistemas generalizados de referencias por los países que otorgan preferencias.

F. Aprovechamiento de las nuevas oportunidades comerciales

68. Los países insulares en desarrollo deberían tratar de analizar las características de su especialización, determinar nuevas oportunidades comerciales en materia de bienes y servicios, y elaborar políticas nacionales para lograr la diversificación deseada. Esa labor podría comprender estudios nacionales detallados, para los países que busquen una mayor especialización, de su actual especialización (factores, estructura, etc.), del potencial de una especialización nueva, y de nuevas oportunidades comerciales en materia de bienes y servicios a nivel regional e internacional (incluidos los mercados especializados). Se podrían recomendar entonces políticas nacionales que permitieran una diversificación exitosa en esos países.

69. Es esencial que los países insulares en desarrollo aumenten su capacidad de determinar nuevas oportunidades comerciales. Ello podría lograrse mediante un análisis sistemático a nivel nacional de las consecuencias de los cambios en el acceso a los mercados de las exportaciones de los países insulares, teniendo presentes las modalidades comerciales actuales y las posibilidades de diversificación. Se debería aumentar la capacidad en materia de información comercial mediante el uso de medios de comunicación mundial. En términos generales será necesario destinar más asistencia técnica a la búsqueda de nuevas oportunidades comerciales y a la difusión de las conclusiones.

70. Es también esencial que los países insulares en desarrollo que son o que serán miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) tengan conciencia de sus derechos y obligaciones, lo que hará necesario seguir prestando asistencia técnica para facilitar la aplicación de compromisos en materia de acceso a mercados y para permitirles hacer cambios legislativos y normativos con respecto a políticas no arancelarias y otras cuestiones nuevas (en particular, las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio).

G. Promoción de un ambiente favorable a una mayor especialización

71. Para mejorar su especialización o, cuando sea necesario, para adquirir una nueva especialización, los países insulares en desarrollo deben crear un ambiente favorable para la inversión, la diversificación y la expansión comercial. A tal efecto, sería útil preparar un documento normativo sobre los tipos de medidas que es necesario considerar para mejorar la especialización de semejante país (inversiones, tecnología, comercio, desarrollo de recursos humanos). A continuación se formularían recomendaciones normativas detalladas a los diversos países insulares en desarrollo en materia de inversiones, tecnología, y la infraestructura económica necesaria para el fomento del comercio, incluidos los servicios nacionales de apoyo; y en materia de comercio, incluida la adaptación de las políticas comerciales nacionales al nuevo marco comercial multilateral. También se deberían mejorar los recursos humanos para atraer inversiones y alentar el desarrollo tecnológico y la expansión comercial

en el marco de la nueva especialización de los diversos países insulares en desarrollo.

H. Desarrollo de la información sectorial

72. Se deberían tomar medidas para que se cobrara más conciencia de las oportunidades de una mayor especialización en bienes o servicios de interés particular para los países insulares en desarrollo, con particular hincapié en las condiciones necesarias para el éxito y en los beneficios esperados. Entre las medidas que se podrían tomar a tal efecto cabe mencionar la elaboración de una base de datos sobre especialización sectorial en esos países; el establecimiento de un inventario de actividades sectoriales y de oportunidades comerciales conexas que podrían ser de interés para países insulares en desarrollo que busquen mejorar su especialización; y la realización de estudios detallados especiales de determinados sectores de bienes y servicios para mejorar la especialización en esos países, con particular hincapié en las condiciones necesarias para el éxito y en los beneficios previstos.

I. Medidas regionales e internacionales de apoyo

73. Se insta a la comunidad de donantes a que proporcione a los países insulares en desarrollo la asistencia financiera y técnica que éstos necesitan para apoyar sus esfuerzos nacionales en todas las esferas críticas arriba mencionadas. En vista de las limitaciones particularmente graves en materia de recursos y de la inestabilidad de los ingresos de exportación de la mayoría de los países insulares en desarrollo, la asistencia internacional se debería seguir proporcionando en términos muy favorables y a muy largo plazo. Los demás términos y condiciones de tal asistencia, incluidos los procedimientos para la entrega de la ayuda, deberían ser flexibles y simplificados para poder responder a la vulnerabilidad de esos países.

74. En vista de la limitación que su pequeño tamaño impone a muchos países insulares en desarrollo, se deberían realizar esfuerzos especiales para promover mecanismos regionales de cooperación que ofrecieran un marco viable para lograr economías de escala en diversas actividades económicas, particularmente con respecto a la explotación de recursos, la protección y el patrullaje de las costas y las zonas económicas exclusivas, la protección del medio ambiente, el comercio, el desarrollo y el intercambio de recursos humanos, la expansión de los servicios de enlace entre las islas, la promoción del turismo y el intercambio de información sobre los éxitos y los fracasos registrados en las diversas esferas de desarrollo.

75. Las organizaciones subregionales, regionales e internacionales interesadas en cuestiones comerciales deberían estar dispuestas a proporcionar la asistencia técnica necesaria para fortalecer la eficiencia de los sectores externos de los países insulares en desarrollo, incluida la asistencia para aumentar su capacidad de negociar en foros internacionales y con interlocutores extranjeros tales como inversionistas privados. A este respecto, se debería fortalecer aún más el papel de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y alentar la adopción de medidas similares por otras instituciones.

J. El papel de la UNCTAD

76. La UNCTAD, en su esfera de competencia y en colaboración con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, debería estar dispuesta a ofrecerles servicios de cooperación técnica respecto de políticas de desarrollo económico sostenible. Se debería elaborar un proyecto de cooperación técnica de esta naturaleza en provecho de los países insulares en desarrollo, que permitiera analizar las posibilidades abiertas a esos países para mejorar su competitividad internacional y su especialización en ciertos sectores nuevos de bienes y servicios de particular interés. La UNCTAD debería realizar estudios sobre las estrategias de especialización a nivel nacional para ayudar a esos países a aprovechar nuevas oportunidades comerciales y mejorar su especialización. Se deberían estudiar temas como la inversión, el comercio, la tecnología y el desarrollo de recursos humanos.

77. Se recomienda que para mediados de 1997 la UNCTAD organice una segunda reunión de países insulares en desarrollo y de países donantes, similar a la celebrada en 1990 en cumplimiento de la resolución 43/189 de la Asamblea General, para evaluar, entre otras cosas, los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del presente grupo, incluido el examen de las actividades realizadas en el marco del proyecto de cooperación técnica arriba mencionado.
